

# **Animales exóticos: bajo custodia del DRNA más de 1,000 ejemplares en cinco meses** <sup>[1]</sup>

Enviado el 24 noviembre 2025 - 12:33am

*Este artículo es reproducido por CienciaPR con permiso de la fuente original.*

## **Calificación:**



No

## **Contribución de CienciaPR:**

El Nuevo Día

## **Fuente Original:**

Valeria María Torres Nieves

## **Por:**



En menos de cinco meses, el **Departamento de Recursos Naturales y Ambientales** <sup>[2]</sup> (DRNA) ha capturado o recibido sobre 1,000 aves, mamíferos y reptiles en su **Centro de Detención de Especies Exóticas de Cambalache**, en **Arecibo** <sup>[3]</sup>, lo que da cuenta de un creciente mercado ilegal de importación de animales que el gobierno aún intenta descifrar cómo detener.

El secretario del DRNA, **Waldemar Quiles** <sup>[4]</sup>, reconoció que el principal reto para intervenir con la importación de estas especies es que muchas personas han sido “bien efectivas” en hacer que sus negocios ilícitos pasen inadvertidos.

**“El mayor contratiempo que tenemos es la efectividad de estas organizaciones de estar importando los animales por debajo del radar. [...] Dependemos de las querellas o de las confidencias para poder comenzar una investigación”**, sostuvo Quiles, en entrevista con **El Nuevo Día**.

Las especies que llegaron al Centro de Cambalache, del 1 de julio al 21 de noviembre de 2025, incluyeron **48 ardillas planeadoras, tres geckos, siete primates, un lagarto monitor (“long neck monitor”), 144 cotorras de cuatro especies distintas y sobre 800 boas y pitones**.

Quiles explicó que muchas de estas especies exóticas llegan mediante correo privado, en envíos de un día. “Metan los animales en la caja, le dan algo para que se duerman. Los animales no hacen ruido cuando llegan acá. Se reparten, y nadie lo vio”, dijo.

Además del reto de que las transacciones pasen “por debajo del radar”, los operativos para hacer cumplir la política pública sobre animales exóticos también han encontrado escollos. Las pesquisas, a cargo del **Cuerpo de Vigilantes** <sup>[5]</sup> del DRNA, conllevan meses y trabajo encubierto para poder tener información certera de lo que encontrarán.

**El secretario reconoció que, en ocasiones, se han encontrado con que negocios que iban a intervenir están cerrados el día del operativo. “Si llegamos a un sitio que se supone que está abierto y la intervención sea contando con la apertura del lugar, pues no proceden”, indicó, al destacar que han tenido otras intervenciones exitosas.**

Al cuestionarle cómo las personas parecerían enterarse de las intervenciones en agenda, que deben ser confidenciales, Quiles respondió: “Cuando tú tienes un negocio bien, bien lucrativo, que es ilegal, tú, como persona que vive al margen de la ley y el orden, obviamente vas a buscar la forma de enterarte qué está pasando, cómo está pasando y cuándo está pasando”.

El funcionario cree “poco probable, pero no imposible” que haya personas dentro del DRNA que divulguen la información para malograr los operativos.

## **Mercado millonario**

Para ejemplificar la magnitud del mercado de trasiego ilícito de animales exóticos, el titular del DRNA expuso que **“es una actividad que genera millones de dólares todos los años y, luego de las drogas y armas, es la tercera fuente de tráfico fuera de la ley en Puerto Rico”.**

Aunque no proveyó información precisa respecto a cuánto dinero se estima que mueve esta industria en el archipiélago, indicó que, en uno de los operativos del Cuerpo de Vigilantes, en Sabana Grande, fueron incautadas 116 cotorras “ringneck”, cuyo valor se calcula entre \$2,500 y \$3,000 por ejemplar.

“Normalmente, estas personas los compran por ‘fiebre’ y terminan soltándolos. Por ejemplo, en el caso de las aves, estos ‘ringnecks’ compiten contra animales que son endémicos, que son animales de nuestra isla. **Entonces, se meten en el sistema ecológico nuestro y compiten por alimento y por hábitat de otros animales que son propios de nuestra tierra**”, alertó Quiles, quien dijo que la “moda” actual son las aves exóticas.

Aparte del impacto en los ecosistemas de Puerto Rico, el secretario destacó el efecto en términos fiscales, pues estas transacciones, en tanto son ilícitas, no tributan, lo que limita los recaudos del gobierno.

Tras el operativo, las aves fueron llevadas a Cambalache. En noviembre, a la persona intervenida se le encontró causa por un delito menos grave en violación del artículo 6(c) de la **Nueva Ley de Vida Silvestre** <sup>[6]</sup> (Ley 241-1999), que penaliza **“introducir, importar, poseer, reproducir, comprar, vender, intercambiar, transportar o exportar especies exóticas, perjudiciales o venenosas, sin permiso previo del secretario o con el mismo vencido”.**

Quiles afirmó que tienen personal y equipos suficientes para atender las querellas y confidencias de animales exóticos. Igualmente, dijo que han adiestrado a personal de las oficinas municipales

de manejo de emergencias, que han sido aliados del DRNA para trabajar con la crisis de estas especies.

## Especies exóticas legales

Aunque muchas de las especies exóticas son ilegales en Puerto Rico, el **Reglamento 6765 del DRNA** <sup>[7]</sup> cuenta con una lista de **“especies exóticas de menor riesgo y elegibles para importación sin permiso”**. En la lista, está la “ball python” o pitón real.

El investigador y fundador del Proyecto Coquí, **Rafael Joglar**, relató que la decisión de incluir este tipo de pitones se dio hace cerca de cuatro décadas. En aquel momento, cuando fungía como asesor científico en el DRNA, alertó que, “de ninguna manera, se podía legalizar una culebra en Puerto Rico porque iba a traer problemas”.

**“En ese momento, el DRNA cedió ante la presión de las tiendas de mascotas, y entonces legalizó una especie que se pensaba que no se iba a escapar y no iba a ser problemática, que es el ‘ball python’. Pero ahora hay ‘ball python’ por todos lados, y entonces el ‘ball python’ se utilizó como cubierta para otras especies que están por todos lados en Puerto Rico ahora”,** agregó el científico.

Actualmente, el Centro de Cambalache tiene una veintena de pitones reales. También, se pueden conseguir en tiendas de mascotas, al tiempo que el DRNA incluyó esta pitón entre las que se permite cazar, a tenor con su **Orden Administrativa 2024-005** <sup>[8]</sup>, tras declararla como una de las “especies invasoras”.

Las especies exóticas pueden pasar a ser invasoras cuando logran adaptarse al nuevo ecosistema, reproducirse y desplazar a las endémicas.

**El Nuevo Día** cuestionó al secretario del DRNA respecto a cómo podían permitir la caza de esta pitón y reconocerla como “invasora” al tiempo que permitía su importación y venta. Quiles respondió que los sobre 200 reglamentos de la agencia han estado bajo revisión y que, cuando se culmine, “las incongruencias van a desaparecer”.

Este medio preguntó, entonces, si eliminaría estas especies de la listas de animales exóticos permitidos. **“Sí, pudiéramos llegar a ese punto que, quizá, especies que se permiten ahora mismo pero que nos están causando problemas, pudiera ser que estuvimos revisando eso y eliminándolo del listado”,** ripostó el funcionario.

Quiles reconoció la existencia de tiendas de mascotas o “pet shops” que operan “al margen de la ley”, pero no pudo proveer un estimado de cuántos incurrían en la venta ilegal de animales exóticos.

A juicio de Joglar, “el mercado de mascotas es responsable directamente de un montón de especies, por no decir la mayoría de las especies invasoras en Puerto Rico”. El profesor universitario jubilado indicó que existen nueve especies nativas de peces que viven en los ríos del país. Mientras, hay 39 invasoras. En el caso de las aves, hay 371 especies nativas y de 35 a

50 invasoras.

## Urge educación y trabajo en conjunto

Para el herpetólogo y ecólogo **Adolfo Rodríguez**, es esencial que se tenga una **conversación que unifique a grupos comunitarios, científicos y al gobierno para que la respuesta a las situaciones con especies invasoras no esté fragmentada.**

Asimismo, instó a ampliar la conversación de las especies invasoras más allá de los reptiles, sino a considerar también a las mangostas, los gatos y perros ferales, que también tienen implicaciones en los ecosistemas nativos.

Joglar, por su parte, estableció que **es esencial la educación, particularmente para poder identificar las especies que son endémicas y las que son invasoras.** Dio como ejemplo que se pueden confundir algunas de las culebras puertorriqueñas con unas de estas especies declaradas “invasoras”, de forma que podrían cazar a especies protegidas por desconocimiento.

Igualmente, entiende necesario que se legisle para frenar la entrada de especies exóticas. A falta de una moratoria, Rodríguez considera que las personas deben estar educadas para no comprar estos animales.

**“La parte importante está en la educación, en que nosotros mismos, como ciudadanos, como puertorriqueños orgullosos, que queremos conservar lo que nos rodea [...] entender que estas especies puedan representar en un futuro, a corto o a largo plazo, una problemática para nosotros mismos, porque van a afectar a nuestras especies”**, subrayó el académico.

---

**Source URL:**<https://www.cienciapr.org/es/external-news/animales-exoticos-bajo-custodia-drna-mas-1000-ejemplares-cinco-meses?language=en&page=1>

## Links

[1] <https://www.cienciapr.org/es/external-news/animales-exoticos-bajo-custodia-drna-mas-1000-ejemplares-cinco-meses?language=en> [2] <https://www.elnuevodia.com/topicos/drna/> [3] <https://www.elnuevodia.com/topicos/arecibo/> [4] <https://www.elnuevodia.com/topicos/waldemar-quiles-perez/> [5] <https://www.elnuevodia.com/topicos/cuerpo-de-vigilantes-del-departamento-de-recursos-naturales-y-ambientales/> [6] <https://bvirtualogp.pr.gov/ogp/Bvirtual/leyesreferencia/PDF/Recursos%20Naturales/241-1999/241-1999.pdf> [7] <https://www.drna.pr.gov/reglamentos-es/reglamento-6765-reglamento-para-la-regir-la-conservacion-y-el-manejo-de-la-vida-silvestre-las-especies-exoticas-y-la-caza-en-el-estado-libre-asociado-de-puerto-rico/> [8] <https://www.drna.pr.gov/wp-content/uploads/2024/06/ORDEN-ADMINISTRATIVA-NUM-2024-05-CONTROL-CULEBRAS-EXOTICAS.pdf>